



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

282

Ushuaia, 19 AGO. 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-51313-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa para cubrir el gasto de traslado en flete de residuos forestales desde la ciudad de Tolhuin, los cuales serán utilizados como leña para calefaccionar hogares de las familias residentes en barrios carenciados de la ciudad de Ushuaia.

Que se autorizó el formulario de cotización referente al llamado a Compra Directa N° 00214/2024 RAF 101, a orden N° 8.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden 21 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó preadjudicar el renglón N° 01 a favor de AMANTE ESCOBEDO MARIO FERNANDO, C.U.I.T. N° 23-22959407-9; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 380.000,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, N° 01/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I - Contratación Directa punto B) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales

///...2

G.T.F.
LS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

N° 3167/23 y el N° 3217/23, y en la Resolución M.J.G. N° 102/2024.

Por ello:

LA SECRETARIA DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS
A CARGO DE LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 00214/2024, RAF 101, referente a el gasto de traslado en flete de residuos forestales desde la ciudad de Tolhuin, los cuales serán utilizados como leña para calefaccionar hogares de las familias residentes en barrios carenciados de la ciudad de Ushuaia; en el renglón N° 01 a favor de AMANTE ESCOBEDO MARIO FERNANDO, C.U.I.T. N° 23-22959407-9; por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 380.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0477 y Unidad de Gestión de Gasto 0477UG, Clasificación 30000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.P.T. N° **282** /2024

G.T.F.
LS


Inés del Carmen RIFFO
Secretaría de Abordaje
y Políticas Públicas
M.J.G.